

*SEMBRANDO VALORES, COMPROMISOS Y EXCELENCIA
TODO ES POSIBLE*

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**COLEGIO
"DIEGO VELAZQUEZ"**

P.E.I.

INDICE

Capítulo I : Contexto

- Presentación
- Introducción
- Entorno
- Antecedentes Históricos
- Estructura Escolar

Capítulo II : Ideario

- Marco Filosófico
- Misión, Visión y Sellos
- Objetivos: estratégicos y educativos
- Proyecto de Subvención Escolar
- Perfiles institucionales:
 - Equipo Directivo
 - Docentes
 - Estudiante
 - Padres y Apoderados

Capítulo III : Evaluación

- Seguimientos y Proyecciones

CAPITULO I

PRESENTACIÓN: IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: COLEGIO DIEGO VELAZQUEZ		
ROL BASE DE DATOS: 40155	DECRETO COOPERADOR 01678 25 Mayo 2009	
DIRECCIÓN: Los Alelés 895, Santa Julia		
LOCALIDAD: VIÑA DEL MAR	PROVINCIA: VALPARAÍSO	REGIÓN: QUINTA
TELÉFONO: (32) 2876360	FAX:	
Correo: C. DIEGO VELAZQUEZ@GMAIL.COM		

El Colegio Diego Velázquez está ubicado en la V Región de Valparaíso, Comuna de Viña del Mar, calle Los Alelés N°895, Población Santa Julia.

El Colegio Diego Velázquez abraza la misión educadora emanada de las políticas educacionales del estado.

Todo el quehacer educativo está regido por la normativa vigente emanada de las autoridades del país representadas por el Ministerio de Educación y su organigrama nacional.

El Colegio DIEGO VELAZQUEZ, Establecimiento de infraestructura nueva y sólida construido especialmente con fines educacionales, se proyecta en la Ciudad de Viña del Mar erigiéndose como una alternativa de educación innovadora para la comunidad. El colegio es una institución educativa dependiente de la Corporación Educacional América Latina y nuestra sostenedora María Eugenia Cordero Velásquez y CIA. Ltda.

NOMBRE DE SUS DIRECTIVOS

DIRECTOR	JULIO FRANCISCO MOLINA ARAOS
UNIDAD TÉCNICA	JUAN LUIS CARRERAS MARTÍNEZ
INSPECTORÍA GENERAL	

INTRODUCCION

La Comunidad Educativa Diego Velázquez está formada por la Empresa sostenedora del establecimiento, Director, Jefe de Unidad Técnico Pedagógica, Docentes, Inspectoría General, Profesionales de apoyo, administrativos, inspectores, auxiliares, alumnos, apoderados y la comunidad circundante con sus redes de apoyo.

Con un Proyecto Educativo Institucional que se da a conocer a todos los estamentos de la comunidad educativa y son incorporado como causa legal vigente en los contratos de Prestación de Servicios Educativos que regirá la relación entre padres, apoderados y el establecimiento. Este ordenamiento interno, que está destinado a permitir un buen desenvolvimiento en las funciones educativas. Será revisado cada año y modificado si así se estimase prudente por el equipo Directivo, con la anuencia de la Sostenedora, su modificación será trabajada por el Consejo de Profesores y el personal del establecimiento.

Nuestro proyecto Educativo Institucional asume, como principal propósito, proporcionar a los alumnos y alumnas los medios para que en un ámbito preparado, orientado y organizado se produzca el aprendizaje, tanto en la búsqueda de la vocación humana, basado en valores y principios y el desarrollo intelectual fundamentado en el Saber. Pretende enfocar los aprendizajes bajo una mirada centrada en la calidad de los procesos educativos para obtener resultados significativos en los educandos en los logros de rendimiento de aprendizajes y en las cualidades valores de las personas.

ENTORNO

Nuestro establecimiento se emplaza en el sector periférico de Santa Julia, Viña del Mar, lo que entrega ciertas particularidades en cuanto a su población e identidad local, en este sentido atiende a un grupo de nivel socio económico bajo y medio bajo, con una realidad de una muy alta vulnerabilidad que afectan y en muchas ocasiones dificultan el desarrollo integral del alumno(a) desafiando continuamente nuestra misión educativa.

La comunidad de Santa Julia cuenta con un gran número de colegios, diversidad de pequeños comercios, instituciones públicas, junta de vecinos, centros culturales, cementerio, entre otras, lo que nos fomenta a trabajar con las redes de apoyo y realizar un trabajo más colaborativo y activo con la comunidad.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El colegio Diego Velázquez abre sus puertas en marzo del año 2009, en el sector de Santa Julia, en dependencias del que fuera colegio Jerusalén.

Después de ser adquirido por la sociedad educativa María Eugenia Cordero y Cía. Ltda. Inicia su proceso de educación en los niveles de pre-básica a séptimo básico, contando con un curso por nivel; comenzando con una matrícula de 200 alumnos y un plantel de no más de 15 profesionales. Bajo la dirección de don Germán Vergara y como UTP e inspectora la Sra. Rosa Díaz quién creo nuestra insignia.

El origen del nombre de nuestro establecimiento hace referencia al artista pictórico sevillano español del siglo de oro.

El colegio Diego Velázquez se ha caracterizado por un notable crecimiento en infraestructura y matrícula en este corto plazo.

En el año 2013 obtiene en su totalidad la excelencia académica, cabe destacar que el colegio siempre ha demostrado buenos resultados académicos evidenciado a través de pruebas estandarizadas externas.

En el año 2014 egresa la primera generación de cuarto medio, obteniendo excelentes resultados en la prueba de selección universitaria.

ESTRUCTURA ESCOLAR

Nuestro proyecto educativo es de Jornada Escolar completa y de REGIMEN SEMESTRAL.

Extender la jornada escolar es importante y necesario por dos motivos básicos:

- Mejorar los aprendizajes: se reconoce el mayor tiempo como un factor que afecta positivamente al aprendizaje, el trabajo técnico de los docentes y la gestión de cada establecimiento.
- Y lograr una mayor equidad en la educación: la JEC permite atender población de alto riesgo social y educativo, y al mismo tiempo es una acción que iguala las oportunidades de aprender al aumentar de manera significativa el tiempo de trabajo escolar a todos los estudiantes.

NIVELES EDUCACIONALES

ENSEÑANZA BÁSICA	1° a 8° BÁSICO
ENSEÑANZA MEDIA	4° MEDIO
ENSEÑANZA PARVULARIA	TRANSICIÓN I Y II
ESCUELA DE LENGUAJE	MEDIO MAYOR
	TRANSICIÓN I Y II
MATRICULA AÑO 2019	860 ALUMNOS (AS)

JORNADA DE CLASES DE LOS ALUMNOS:

CURSO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3°A	17:05	17:05	13:10	15:25	13:10
3°B	15:25	17:05	15:25	15:25	13:10
4°	17:05	15:25	17:05	15:25	13:10
5°	15:25	17:05	17:05	15:25	13:10
6°	17:05	15:25	15:25	17:05	13:10
7°	17:05	17:05	17:05	15:25	13:10
8°	15:25	17:05	17:05	15:25	13:10
1° MEDIO	17:05	17:05	17:05	15:25	13:10
2° MEDIO	17:05	17:05	17:05	15:25	13:10
3° MEDIO	14:40	17:05	17:05	17:05	13:10
4° MEDIO	14:40	17:05	17:05	17:05	13:10

JORNADA MAÑANA

Curso : NT2 REGULAR

Lunes a Viernes de 8:15 a 12:30 Hrs.

*SEMBRANDO VALORES, COMPROMISOS Y EXCELENCIA
TODO ES POSIBLE*

Curso : 1° A Y 2° A Básico
HORARIO DE INGRESO: 8:00

HORARIO DE SALIDA:

CURSO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1° A	15:00	13:10	13:10	13:10	13:10
2° A	13:10	13:10	15:25	13:10	13:10

Cursos de Lenguaje: NT2

Lunes, miércoles y viernes de 8:15 a 11:30 Hrs.

Martes y jueves de 8:15 a 12:30 Hrs.

JORNADA DE TARDE:

Curso: NT1 REGULAR

Lunes a Viernes 13:30 a 17:30 Hrs.

Cursos de Lenguaje: NMM - NT1

Lunes, miércoles y viernes de 13:15 a 16:30

Martes y jueves de 13:15 a 17:30 Hrs.

LOS RECREOS DURANTE LA JORNADA DE CLASES SON TRES, DOS DE 20 MINUTOS Y UNO DE 10 MINUTOS.

EL PERÍODO DE COLACIÓN DE LOS ALUMNOS DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA ES DE 13:10 A 13:55 HRS.

El número de **docentes y personal contratado** para el período escolar **es** en función de las necesidades del Establecimiento para cumplir con los niveles y modalidad que atiende el Colegio y de igual forma el número de Profesionales de apoyo, administrativos, asistentes y auxiliares, son los que se detallan a continuación.

DIRECTIVOS DOCENTES

PROFESIONALES DE APOYO

- PSICOLOGO
- FONOAUDIÓLOGA
- ORIENTADOR
- PSICOPEDAGOGA
- DOCENTES SEP
- COORDINADORES DE DEPARTAMENTO

DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA

EDUCADORAS DE PARVULO

EDUCADORAS T. E. L

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

ADMINISTRATIVOS

AUXILIARES

DE LOS PLANES Y PROGRAMAS

Los Planes y programas que aplica la institución educativa en sus distintos niveles son los emanados por el Ministerio de Educación.

Enseñanza Básica (NB1 – NB2) Decreto N° 625/2003.

Enseñanza Básica (NB3) Decreto N° 220/1999

Enseñanza Básica (NB4) Decreto N° 81/ 2000

Enseñanza Básica (NB5) Decreto N° 481/ 2000

Enseñanza Básica (NB6) Decreto N° 092/ 2002

Enseñanza Media (NM1) Decreto N° 112/1999

Educación Parvularia Decreto N° 289/01

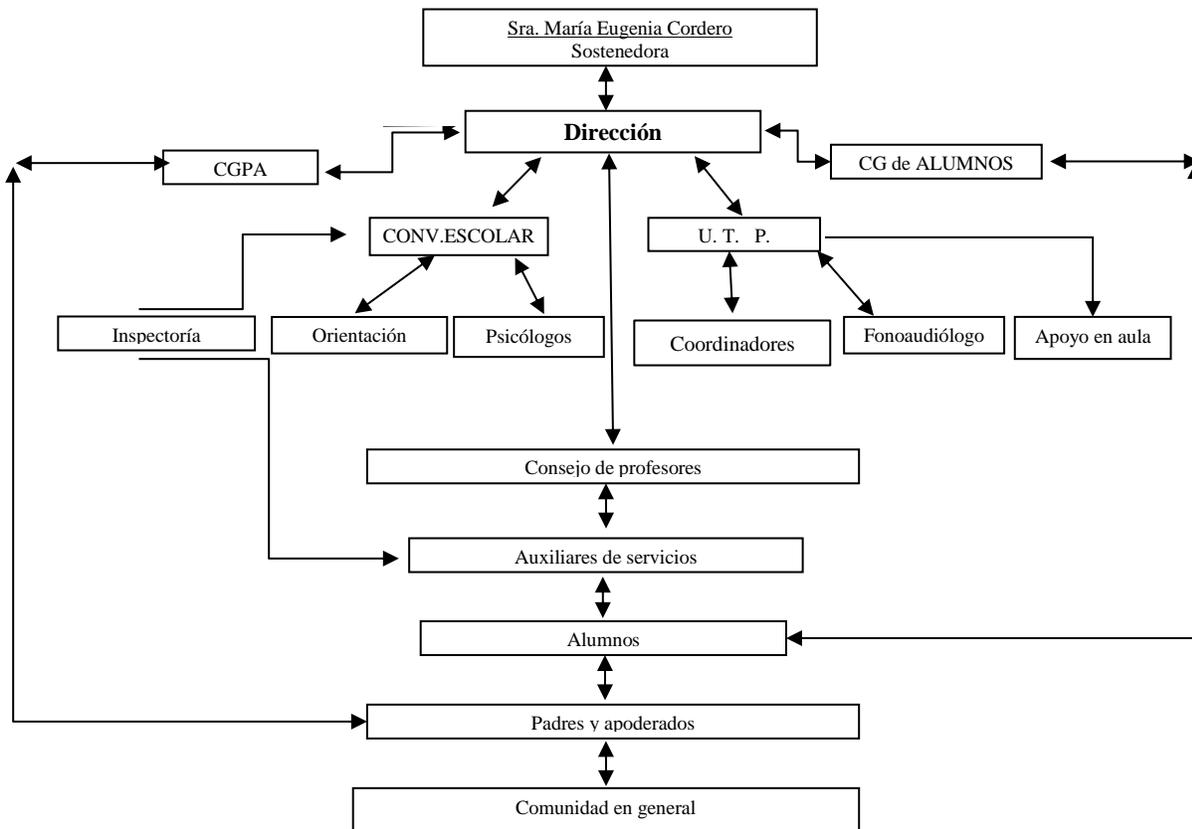
Escuela Especial para alumnos con trastornos específicos del Lenguaje Decreto N° 1300/2002

Decreto N° 170 / 2010

Evaluación Institucional.

Evaluación de los diferentes estamentos:

ORGANIGRAMA COLEGIO DIEGO VELÁZQUEZ



CAPITULO II

MARCO FILOSÓFICO

El colegio Diego Velázquez pretende formar personas creativas, autónomas, sensibles con su medio ambiente, multiculturales, integrales capaces de convivir en sociedad sustentando valores.

Esta comunidad educativa privilegiara un modelo participativo destacando la gestión y liderazgo como eje principal de la entrega de una educación integral, propiciando espacios para el desarrollo de los aspectos cognitivos, emocionales, sociales y preocupados del medio ambiente, utilizando una planificación estratégica que permita detectar y diseñar estrategias que potencien debilidades y entrega de oportunidades, apoyando e integrando a la familia en nuestra comunidad educativa.

VISIÓN

Formar ciudadanos íntegros, participativos, responsables, interactivos e inclusivos con altas expectativas en su desarrollo académico, y socialmente respetuosos con su entorno y medio ambiente para ser parte en la construcción de una sociedad más justa, global y solidaria.

MISIÓN

Nuestra propuesta educativa consiste en lograr que los estudiantes desarrollen y potencien sus capacidades y habilidades con una formación integral, holística e inclusiva, enmarcado en un ambiente seguro y de sana convivencia, con valores que le harán partícipes en su desarrollo y ejercicio de la ciudadanía, atendiendo la diversidad cultural y social.

SELLOS INSTITUCIONALES

- La motivación y superación continua son agentes importantes e indispensables en el desarrollo de habilidades y competencias. Los docentes promueven el refuerzo positivo de las prácticas estudiantiles, manteniendo altas expectativas y confianza en las potencialidades de sus alumnos, en todo momento. **(sello Altas expectativas y Superación Académica)**
- El establecimiento, en conjunto con sus docentes, plantean la práctica de estrategias amigables y efectivas en el cuidado del medio ambiente con la intención de fomentar el respeto y la participación activa y comprometida de los alumnos con su entorno. **(sello Compromiso con el Entorno y Formación Medio Ambiental)**
- Las altas expectativas académicas, el desarrollo de un programa de educación en valores y virtudes, la sana convivencia y la inclusión son objetivos fundamentales transversales de cada área de trabajo. Son fomentadas activamente por medio de actividades curriculares y extra-curriculares. **(sello Formación Integral e Inclusiva)**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para el logro de nuestra misión hemos planteado objetivos por áreas.

- 1. Área Liderazgo:** Fortalecer un trabajo en equipo del cuerpo técnico y directivo que permita a los docentes lograr un desempeño basado en altas expectativas sobre los estudiantes, en un ambiente positivo, donde niños y niñas logren el desarrollo de competencias necesarias para integrarse a la sociedad.
- 2. Área Curricular:** Consolidar el trabajo entre el cuerpo directivo, docentes y todos los miembros que participan en la labor de enseñanza aprendizaje, en un proceso permanente que permita un sistema de monitoreo de los avances del aprendizaje de los alumnos y alumnas, de los diseños de aula, de las prácticas docentes, y reforzamientos pedagógicos.
- 3. Área Recursos:** Fortalecer la política de utilidades de todos los recursos (humanos y materiales), de acuerdo a las necesidades e intereses contempladas en los diseños de planificación..
- 4. Área Convivencia:** Favorecer el conocimiento e implementación del manual de convivencia dentro de la unidad educativa, propiciando la participación de las familias como un agente activo en el proceso escolar de los y las estudiantes.

OBJETIVOS EDUCATIVOS

Para lograr su finalidad el Colegio DIEGO VELAZQUEZ tiene por meta, alcanzar los siguientes objetivos:

- Promover un clima organizacional óptimo e inclusivo propiciando espacios seguros de resguardo, que fomenten la comunicación, el diálogo y las buenas relaciones personales entre los miembros de la Comunidad Educativa y su entorno, para dar vida al PEI.
- Implementar normas de convivencia claras y conocidas por toda la comunidad educativa, aplicándolas de forma justa y consistente, orientando positivamente a sus estudiantes.
- Fomentar actitudes de vida saludable tales como: hábitos alimenticios, de vida activa y de auto cuidado, desarrollando en los estudiantes una conciencia ambientalista que les ayude a despertar el respeto por la naturaleza, la preservación del medio ambiente.
- Promover la participación y la formación ciudadana en los miembros de la comunidad educativa, para lograr la identidad y compromiso con la escuela y el medio ambiente.
- Integrar e informar a los padres y apoderados de la acción educativa del Colegio, con el objeto de que estos se comprometan en la formación de sus hijos.
- Promover y aplicar en el trabajo de aula modelos y estrategias pedagógicas significativas de carácter integrador e inclusivo focalizados en el aprendizaje que aseguren una educación de calidad para todos sus estudiantes, en un ambiente seguro y de buenas relaciones entre sus miembros.
- Gestionar e implementar estrategias multidisciplinarias a niños que presenten necesidades educativas con el fin de brindar las mismas oportunidades a todos.
- Educar a los y las estudiantes en valores para la autoafirmación personal, de apertura al diálogo constructivo y de colaboración con la diversidad social y cultural.

La Sociedad Sostenedora del Establecimiento en su preocupación académica y de recursos mantiene un programa de perfeccionamiento continuo con los docentes para ir en mejorar logros de los aprendizajes de los alumnos.

El Equipo de Gestión Directiva y el Cuerpo de Profesores, han optimizado procedimientos de Diseño Curricular y planificación en aula, para focalizar las acciones pedagógicas tendientes a instalar procesos de mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, con permanente orientación hacia el cuidado del medio ambiente.

Estas acciones educativas han posibilitado nuestra intencionalidad de dirigir los esfuerzos, especialmente hacia aquellos cursos y alumnos en particular que han presentado; de acuerdo al Diagnóstico, mayores dificultades y deficiencias en sus capacidades y en los aprendizajes educativos.

Nuestro gran desafío es mantener la incorporación de estrategias e innovaciones en los procesos de aprendizaje, desarrollo social y cultural para la formación integral de nuestros estudiantes con una educación de calidad en un ambiente seguro y de buenas relaciones entre sus miembros de carácter integrador e inclusivo focalizados en el aprendizaje. Y Promover así la aplicación en el trabajo de aula modelos y estrategias pedagógicas significativas

PROYECTO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Nuestro establecimiento a través del financiamiento que entrega el Estado a los establecimientos educacionales subvencionados ha suscrito el convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el MINEDUC, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, destinado al mejoramiento de la calidad integral de la educación a través del Plan de Mejoramiento educativo que permite materializar y ordenar el ciclo continuo de implementación acciones y objetivos estratégicos como los siguientes:

- A partir de nuestros sellos institucionales y su transversalidad se miden los objetivos de aprendizajes esperados, considerando el cumplimiento de Metas curriculares.
- Gestionar el proceso de aprendizaje mediante el desarrollo de habilidades y competencias en todas las áreas considerando la diversidad e inclusión de nuestros estudiantes dentro del aula e integrando estas, tanto en la planificación de clases y ejecución como en las evaluaciones y posterior retroalimentación.
- Acompañar el trabajo docente de aula con el fin de visualizar metodologías, recursos didácticos, participación de los educandos y materiales acordes a las necesidades de sus alumnos/as y generar logros de aprendizajes en ellos/as.
- Garantizar y potenciar instancias de capacitación, perfeccionamiento y consolidación de un trabajo colaborativo en los docentes para alcanzar las metas académicas y de formación integral en todas las áreas de aprendizaje.
- Sistematizar, hacer seguimiento y evaluar acciones tendientes a mantener y consolidar un ambiente estimulante, acogedor y de participación con alto compromiso de los docentes,

estudiantes, asistentes de la educación y apoderados frente al desarrollo del proceso educativo y su entorno natural.

- Garantizar la participación de toda la comunidad educativa en la actualización del proyecto educativo institucional y plan de mejoramiento con el propósito de generar conocimiento y sentido de pertenencia e identidad con los sellos institucionales.
- Coordinación de espacios y recursos, tanto materiales como humanos para la articulación de los diferentes equipos de trabajo vinculados al desarrollo integral y permanente de nuestros estudiantes.
- Establecer una planta docente y asistentes de la educación que permita dar respuesta a las necesidades de la institución, en materia de desarrollo de habilidades cognitivas y fortalecimiento de todas las áreas que permitan el desarrollo y formación integral de nuestros estudiantes.
- Aumentar y consolidar los resultados obtenidos en pruebas estandarizadas internas y externas en todas las áreas de aprendizajes para cada ciclo según necesidades educativas de nuestros estudiantes.
- Implementar estrategias y practicas coherentes y progresivas que se ajusten a la realidad de nuestros educandos y a la implementación de nuestros sellos, permitiendo un desarrollo integral de éstos.

VINCULACIÓN DE LOS SELLOS (PEI) CON EL MODELO DE LA GESTIÓN ESCOLAR

Sello: Altas expectativas y Superación Académica

- ☐ Dimensión de Gestión Pedagógica: Su gestión se basa en que los docentes fomentan constantemente la participación activa de sus estudiantes, con estrategias metodologías y sistema de evaluaciones acordes a los solicitados como institución, y por el ministerio Decreto67) siendo fundamental la retroalimentación, el trabajo interdisciplinario interactivo entre los docentes y equipo de gestión.
- ☐ Dimensión de Liderazgo: El equipo directivo mantiene un monitoreo y apoyo continuo a los docentes; facilitando los medios de comunicación para incorporar entre otras, nuevas técnicas pedagógicas en el aula. Además de fomenta un clima cordial, de respeto y trabajo colaborativo, enfatizando en proporcionar una cultura de altas expectativas en toda la comunidad educativa, velando por el respeto a las practicas medio ambientales y de inclusión a nuestro entorno.
- ☐ Dimensión de Convivencia Escolar: Incentivar el desarrollo de habilidades sociales y académicas con el fin de explotar los talentos y capacidades de los estudiantes. Promover las relaciones de sana convivencia escolar a través de estrategias metodológicas diversas. Realizando seguimiento a situaciones a las cuales se responde como área de convivencia resguardando los espacios seguros y el fortalecimiento de la comunicación y participación del estudiante en clases, en pro de una mayor interacción y participación de estos.
- ☐ Dimensión de Gestión de Recursos: La sostenedora y el Director gestionan la administración de los recursos tanto humano y materiales respectivos, como el desarrollo profesional

docente acorde a necesidades pedagógico. Como recursos para la realización del trabajo colaborativo entre docentes con la intención de visualizar y consignar estrategias y metas para el año en curso. Además de recursos materiales y humanos como Biblioteca CRA, enlaces, inspectores de patio, personal de apoyo, asistentes de la educación, coordinadores de ciclo, entre otros. Recursos para talleres extraprogramáticos, para un desarrollo integral de los estudiantes

Sello: Compromiso con el Entorno y Formación Medio Ambiental

- ☐ Dimensión de Gestión Pedagógica: Comprometerse más allá para cumplir con nuestros valores de responsabilidad por el entorno y respeto por el medio ambiente es poner en juego nuestras capacidades conocimientos para sacar adelante a los estudiantes en todo aquello que se nos rodea; medio natural de los seres vivientes y no vivientes que existen de forma natural en la tierra de la contaminación ambiental a la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico), efectos del deterioro de la flora, etc.
- ☐ Dimensión de Liderazgo: El equipo de liderazgo está supeditado al entorno social de nuestros estudiantes y familia, es en la peculiaridad de nuestra cultura en que estamos educando es fundamental para la toma de decisiones educativas, y de todo ámbito e intervenciones acorde al área de liderazgo.
- ☐ Dimensión de Convivencia Escolar: Promover el desarrollo de actitudes tendientes a generar acciones que propicien el cuidado del medio ambiente, concientizar sobre temas medio ambientales y las acciones correspondientes que promueven este cuidado, siendo el respeto factor importante por lo que nos rodea, el escuchar, convivir pacíficamente y estar atentos a las problemáticas emergente en el contexto actual de nuestra sociedad.
- ☐ Dimensión de Gestión de Recursos: La Sostenedora y equipo directivo gestiona recursos para apoyar a los docentes en su quehacer pedagógico para este sello como: experiencias fuera del aula (visitas pedagógicas entre otras), compra de textos escolares a fines a temas medio ambientales, recursos y materiales para el fomento y cuidado de áreas verdes y reciclaje en el establecimiento y la comunidad.

Sello: Formación Integral e Inclusiva

- ☐ Dimensión de Gestión Pedagógica: En la búsqueda de la realización integral e inclusiva de nuestros estudiantes, es que nuestra diversas de estrategia metodológicas y materiales son considerados. Reconociendo que el ámbito afectivo es base para la enseñanza, y el adquirir conocimientos el desarrollo de habilidades para comprender el entorno a ellos mismos y a los demás, es fundamental para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ☐ Dimensión de Liderazgo: Contrarrestar los ambientes externos que influyen negativamente en la escuela, especialmente en el aprendizaje y vida social es fundamental para el equipo de gestión y liderazgo. Con normas establecidas pertinentes en pos de generar cambios, manteniendo la unidad y dirección correcta en la formación integral e inclusiva de nuestros estudiantes.
- ☐ Dimensión de Convivencia Escolar: En este ámbito aportamos en formar personas en sus capacidades individuales y para vivir armoniosamente en una sociedad, siendo tolerantes en sus sentimientos - emociones, y particularidades con aspectos centrales en el vivir con el entorno y medio ambiente.
- ☐ Dimensión de Gestión de Recursos: La Sostenedora y equipo directivo gestionan los espacios y recursos materiales y humanos necesarios para la realización de actividad humana con actividades, talleres, creación de paneles, focalizando en la asignatura de

orientación con una participación activa del estudiante, apoderado. y la comunidad.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

De la Gestión Institucional:

Los objetivos estratégicos de todas las dimensiones fueron establecidas con acciones coherentes y ajustadas a nuestra realidad, por lo que todo nuestro quehacer educativo ha ido en pos del cumplimiento de estos objetivos, otorgando entre otras una planificación del trabajo y del equipo de gestión. Centrando nuestro esfuerzo y recursos en el 100% para el cumplimiento de las acciones relacionadas en nuestro PME todo en favor de los logros académicos de nuestros estudiantes, objetivos específicos y metas institucionales.

Las reflexiones y reuniones de articulación o por ciclos, fueron un espacio privilegiado en tiempos y recursos para la formación estrategias y nuevas prácticas pedagógicas. Los cambios más significativos fueron implementar acciones bajo las normativas y decretos vigentes emanados por el Ministerio de educación en temas de inclusión, género, evaluación, retroalimentación, etc. Sin dejar de lado el generar acciones para fortalecer el compromiso docente y el trabajo colaborativo.

Nuestros desafíos son evaluar las practicas que no han sido efectivas para cambiar, reorientar recursos y acrecentar el número de capacitaciones, o asignarle temas más acordes a nuestra realidad, con inflexiones a todos aquellos aspectos o factores que nos alejan de los resultados tendientes a mejorar los aprendizajes, su clima en el aula y una sana convivencia escolar. Una mayor vinculación e integración con las familias. Y por último otorgar más tiempo, espacios y recursos al empoderamiento de nuestros sellos por toda la comunidad.

De la Implementación Curricular:

Con la puesta en marcha del decreto 67 y acontecimientos vividos en el país, como equipo de gestión se han revisado, reflexionado y hecho todos los esfuerzos posibles para integrar los contenidos y actualizaciones establecidas en el curriculum nacional, generando propuestas y priorizaciones en concordancia a nuestra realidad y al contexto social.

Los aspectos que se están viviendo como de contingencia sanitaria u otros, nos impacta directamente en la falta de profundización de algunos conceptos y el mejor desarrollo de algunas competencias o habilidades a lograr por los estudiantes, a pesar de esto se trabaja en el desarrollo de estas habilidades y de todas aquellas actividades que nos permitan abarcar los objetivos transversales del curriculum, el equipo directivo y cuerpo docente a través del trabajo continuo buscan siempre la calidad y superación de sus estudiantes (de ahí nuestro sello: Altas expectativas y Superación Académica) . Sin dejar de lado el atender un ambiente adecuado para el aprendizaje de respeto e inclusivo con las personas y el medio ambiente.

Del área de Liderazgo:

Los equipos directivos propician una cultura de altas expectativas y trabajo colaborativo, enfatizando tanto en el aprendizaje de los estudiantes y sus resultados, como en el desarrollo integral de estos. También acompañan, asesoran y monitorean las practicas docentes en el sistema de evaluación y planificación. Aunque nuestros desafíos es abrir más canales comunicación y realizar un trabajo más participativo con toda la comunidad para involucrarlos con nuestra cultura de altas expectativas y metas académicas.

De la Convivencia Escolar:

En esta área se han otorgado cuantiosos tiempos, espacios y recursos, para consolidar prácticas tendientes a la inclusión, integración, afectividad de género y sexualidad. Asimilando nuevos reglamentos y protocolos de acción en pro de mejorar los canales comunicativos y compromisos con toda la comunidad. Acciones tendientes a contener de forma asertiva y oportuna a nuestros estudiantes. Sin dejar de lado el compromiso con el clima adecuado para el aprendizaje, y el resguardo de la comunidad educativa.

Este proceso de autoevaluación nos conduce a mejorar los resultados obtenidos destacando nuestros niveles de logros educativos como: el bajo porcentaje de repitencia, aumento considerable estos años en la matrícula escolar, actualmente con el otorgamiento por parte del Ministerio de educación de la excelencia académica, y mejorar gradualmente los puntajes del SIMCE, siempre en un ambiente de respeto y sana convivencia escolar que nos caracteriza y nos resalta de nuestro entorno y colegios de alrededor.

Por esto analizar y actualizar nuestros objetivos y metas nos moviliza a crear acciones tendientes a mejorar e involucrar en mayor grado a la familia.

PERFILES INSTITUCIONALES: EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR

Es el principal componente de la Comunidad Educativa y es responsable de ella, y de su marcha frente a la Corporación Educacional. El Director es nombrado y removido, libremente, por el sostenedor.

Competencias del Director

Tener capacidad para analizar la realidad de nuestro entorno detectando sus fortalezas u/o debilidades y trabajar en función de estas. Que sea capaz de ver más allá, y prever problemas y oportunidades, innovar. Que ejerza una influencia que ayude a incentivar el trabajo de todos por un objetivo común. Que tome decisiones, que inspire a todos los componentes del equipo, fije metas comunes para transmitirlos y presentar su planteamiento de tal manera que involucre, cuente con el respeto y el apoyo de la comunidad.

Algunas acciones asociadas

- Promover iniciativas en representación del colegio y de los dependientes beneficiando su comunidad escolar.
- Premiar a sus funcionarios, alumnos y/o trabajadores de su dependencia.
- Presidir los actos, licenciaturas y otros que se desarrollen en su comunidad escolar.
- Asesorar y solicitar a expertos en materias educacionales, salubridad, técnico pedagógico y administrativas con el fin de tomar decisiones que favorezcan el correcto avance de su comunidad escolar.
- Supervisar, revisar, evaluar y corregir toda actividad que se desarrolle en el colegio.
- Solicitar consejo en disciplinas y otras materias Liderando su Consejo Directivo y Consejo de Profesores.
- Presidir los Consejos de Profesores o delegar su mando en el subrogante determinado por organigrama.
- Cumplir las normas educativas dependientes del MINEDUC, SECREDUC y conforme a nuestra

legislación.

- Mantener un clima adecuado y sereno para las funciones educativas.
- Coordinar las diferentes tareas con los estamentos del colegio

Velar por el cumplimiento de las normas de higiene, prevención y seguridad

JEFE DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA (U.T.P.)

Es nombrado y removido por el Director con aprobación expresa de la Corporación Educacional. Conformar la unidad técnica pedagógica U.T.P., con los profesionales que estime pertinente la Corporación Educacional.

Competencias del Jefe de U.T.P.

Coordinar las distintas funciones que son en la Unidad Técnica Pedagógica, como: Programación, Orientación, y Evaluación.

Velar por la calidad de la Enseñanza del establecimiento, así como por la formación de los profesores en las áreas comprometidas en U.T.P.

Asesorar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de las actividades curriculares del - Establecimiento.

Proponer, coordinar, supervisar y evaluar la realización de las actividades curriculares no lectivas.

Promover la integración entre los planes y programas de las distintas asignaturas y entre los distintos departamentos.

Verificar la correcta confección de certificados de estudios, actas, oficiales de evaluación, documentos, pruebas, guías de trabajo.

Mantener un Banco actualizado de datos.

Sugerir y colaborar en experimentar técnicas métodos y materiales para optimizar el proceso enseñanza aprendizaje.

Cuidar la adecuada interpretación y aplicación de planes y programas a las necesidades detectadas en el Establecimiento.

Algunas acciones asociadas

- a) Asesorar y supervisar las tareas, planes y programas que se imparten en el establecimiento.
- b) Mantener al día toda la documentación y presentarla a las autoridades en los plazos determinados.
- c) Promover el auto perfeccionamiento de los docentes del colegio.
- d) Revisar Libros, objetivos y planificaciones de cada curso y sus documentaciones referidas a su atingencia.
- e) Publicar estudios, promover, elaborar informes para procesar evaluaciones de las actividades Pedagógicas.
- f) Supervisar actividades en el aula, dialogando con todos los entes del colegio, alumnos, docentes y paradocentes de la escuela.
- g) Informar de toda su gestión al Director del Colegio. Cumplir y hacer cumplir las normas vigentes del reglamento interno y de evaluación las atingentes a su labor.

EQUIPO DE GESTIÓN

Organismo multidisciplinario, integrado por el Director, Jefe de U.T.P.,

Coordinador de Convivencia Escolar y demás docentes a los que la ley atribuya funciones referidas al correcto funcionamiento de las labores educativas en los distintos establecimientos de la Corporación.

Competencias:

Promover y coordinar el desarrollo de las actividades académicas de la acción educativa del profesorado y alumnado de su ciclo.

Supervisar la marcha y los resultados del ciclo realizando su análisis y su revisión.

Promover y coordinar la convivencia del alumnado informando a Unidad Técnica, de las incidencias más importantes, en el aprendizaje.

Colaborar con U.T.P. en preparar: las reuniones que se vean necesarias para planificar, coordinar y evaluar la labor educativa y docente del Ciclo. Los aspectos informativos, educativos y académicos que los profesores deben transmitir en las reuniones con alumnado y familias.

Colaborar en otras funciones o labores indicadas por U.T.P.

INSPECTORÍA GENERAL

Es nombrado por el Director con aprobación expresa de la Corporación Educacional. El nombramiento tendrá una duración determinada por la Corporación Educacional.

Competencias:

Procurar el orden y la disciplina en el Establecimiento según las reglas establecidas y acordadas en el reglamento interno y manual de convivencia.

Coordinar con los profesores, UTP y dirección normas de seguridad.

Representar al Director en las relaciones con los Padres y Apoderados para los aspectos disciplinarios.

Analizar con el Director, Profesores Jefes y el Alumno la calidad de las anotaciones, determinando alcance y gravedad.

Coordinar las actividades extra escolares y extraprogramáticas.

Autorizar el ingreso y salida de alumnos y de toda persona cuando se presenten situaciones especiales.

Llevar los registros, plataformas, bitácoras, documentos etc. que pidan desde la supervisión de Subvenciones.

Elaborar y controlar la ejecución de los horarios de clases, turnos, formaciones, actos culturales y presentaciones públicas del Establecimiento.

Revisar, verificar y hacer enmendar, a los estudiantes en su presentación personal, aseo y conducta.

Algunas acciones asociadas

- Informar de todo hecho anómalo del Colegio, cualquiera sea su índole, al Director.

- Supervisar y asistir al Consejo de Coordinación, Consejo de Profesores y otras reuniones escolares compatibles de su cargo.
- Exigir puntualidad y respeto entre los docentes del colegio.
- Amonestar verbal o por escrito a los profesores, paradocentes y personal del colegio en forma respetuosa y responsable.
- Decidir e informar acerca de los problemas que puedan acontecer en el colegio, informando a sus superiores más inmediatos.
- Proponer estímulos a los docentes, personal y alumnado por actos o acciones destacables dentro y fuera del Colegio.

ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Por disposición del Artículo 15 de la Ley sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación, señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar.

El Colegio acreditará el nombramiento y determinación de las funciones del Encargado/a de Convivencia Escolar conforme a lo señalado por el Ord.476 del 29 de noviembre del 2013, emitido por Superintendencia de Educación.

Competencias:

Gestionar todas las medidas de prevención de la violencia escolar, cuya ejecución es reforzada a través de la elaboración de un Plan Escuela Segura, para potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector en el establecimiento.

Realizar todas las acciones y medidas orientadas a prevenir y proteger a los estudiantes de todo tipo de riesgos, entre ellos, el acoso u hostigamiento permanente (bullying), agresiones sexuales y delitos de connotación sexual, y el consumo de alcohol y drogas, entre otras.

Involucrar a todos los estamentos de la comunidad en su función y articular los diversos intereses de los actores, sin perder el horizonte común establecido en el Proyecto Educativo.

Tener una mirada proyectiva sobre cómo prever y atender situaciones de violencia escolar suscitadas al interior del establecimiento educacional.

Conocer e implementar las orientaciones que entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar, asumiendo el rol primario en la implementación de medidas de convivencia escolar.

Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.

Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

Algunas acciones asociadas

- Planificar, coordinar y evaluar las actividades de orientación, crecimiento personal y vocacional de los estudiantes.

- Asesorar a los profesores: proporcionando material de apoyo y de información, ayudando a descubrir problemas para llevar a cabo los aprendizajes en sus estudiantes. Enviar a especialista los casos que correspondan
- Coordinar actividades como: Escuela para Padres, Alcoholismo, Drogas, Violencia intrafamiliar, Delitos y educación sexuales, culturales y de orientación, dictadas por MINEDUC y otros organismos.
- Cautelar que los documentos de seguimiento de los alumnos estén al día y bien llevados.
- Reconocer, valorar y atender las diferencias al interior del establecimiento.
- Trabajar por un trato respetuoso entre los miembros de la comunidad, reconocer y corregir errores, crear espacios de diálogo y discusión con los estudiantes sobre tópicos de su interés o sobre problemas y situaciones que enfrenta el grupo, convocándolos a reflexionar y a tomar decisiones sobre situaciones de maltrato, con la colaboración de los padres y apoderados en estas materias, ayuda a crear un ambiente de protección contra la violencia, un sentido de corresponsabilidad y cohesión comunitaria.
- Establecer y hacer cumplir las normas y reglamentos.
- Asesorar a los profesores Jefes en las materias atinentes. Desarrollando talleres y encuentros interdisciplinarios con relación a su materia respectiva.
- Coordinar las actividades Fomentar los encuentros de padres a través de charlas y escuela de Padres.
- Velar por el cumplimiento del proyecto educativo en todos los ámbitos de la comunidad escolar.
- Encargarse de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos Escolares.
- Coordina, el trabajo del orientador(a), el inspector(a) general y profesionales de apoyo psicosocial (psicólogo, trabajador social u otro profesional de las Ciencias Sociales).
- Coordinar, orientar y asesorar cada paso de los protocolos de conflicto de convivencia escolar (denuncia, investigación, resolución y apelación)

Nota: Al término del año escolar el Encargado de Convivencia, coordinarán las acciones requeridas con los integrantes del Departamento de Convivencia Escolar y evaluará los resultados del P.G.C.E.

** El P.G.C.E. es el instrumento que contiene los compromisos de acción del Colegio en materia de Convivencia Escolar, estableciéndose en este la planificación los objetivos, destinatarios, responsables de la ejecución, plazos, recursos y formas de evaluación de las acciones de promoción de la buena convivencia y prevención del maltrato escolar.

DE LOS DOCENTES

Están vinculados al Establecimiento en virtud de un contrato aceptado en sus condiciones por ambas partes en forma libre y voluntaria. Ellos, en su calidad de profesionales de la educación, están llamados a participar activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, según Planes y Programas aprobados por Ministerio de Educación, y según los objetivos e indicaciones propuestas por U.T.P., y la Dirección del establecimiento.

Competencias

En el ejercicio de la función docente debe sujetarse a las disposiciones legales, al proyecto educativo y a los programas del Establecimiento.

Secundar las directrices establecidas por Dirección y su equipo Técnico en cuanto a:

- Planeamiento del proceso de Enseñanza aprendizaje.
- Evaluación de los procesos de Enseñanza.
- Elección y aplicación de textos.
- Relación con la familia y apoderados de los alumnos.

Elaborar por escrito coordinadamente con los lineamientos de UTP la programación específica de la materia que imparte, encuadrándola en la programación entregada en el calendario escolar. Realizar correcciones metodológicas que adecuen la programación inicial a la consecución de los objetivos de la materia programada.

Orientar a los alumnos en las técnicas de trabajo y de estudio específicos de su materia, a dirigir las prácticas relativos a la misma, así como a analizar y comentar con ellos los resultados obtenidos.

Investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo, establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio

Respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Algunas acciones asociadas

- Colaborar y mantener el orden y la disciplina dentro del ejercicio de sus funciones
- Cooperar con la puesta en práctica del Proyecto Educativo, Reglamento Interno y manual de Convivencia en toda la comunidad
- Debe incluir en sus planificaciones la utilización de elementos tecnológicos y el uso de la sala de ENLACE, biblioteca CRA y todos los elementos que el establecimiento posee para el desarrollo de sus clases.
- Cumplir ordenadamente con las formalidades emanadas del MINEDUC e INSPECCIÓN DEL TRABAJO, en lo relativo a Libros de Clases, firmas, materias impartidas, de igual manera con lo relativo a la legislación laboral.
- Debe estar presente en todas las actividades con sus alumnos dentro y fuera del aula. No deberán hacer abandono del aula teniendo alumnos bajo su cargo, sólo en caso muy extremo y comunicado a Inspectoría.
- Ser puntual con el calendario y horario escolar, así como las fechas de entrega de las evaluaciones, informes u otros requisitos exigidos, según el reglamento de evaluaciones e indicaciones del Equipo Directivo.
- Asistir a los consejos y reuniones convocadas emitiendo objetivamente sus opiniones y guardando reserva sobre lo tratado y deliberado.
- Mantener buenas relaciones interpersonales con los miembros de la Comunidad Educativa.
- Apoyar en el logro de los Objetivos fundamentales del Colegio.

PROFESOR JEFE

El profesor Jefe es el responsable inmediato de la vida escolar de los alumnos que forman un grupo o clase y de la formación personal de cada uno de ellos.

Competencias

Debe ser comprometido con los resultados de los objetivos institucionales, altamente enfocado en el trabajo en equipo y colaborativo, con capacidad crítica y reflexiva. Capaz de crear un clima óptimo para las relaciones humanas, demostrando habilidades disciplinarias y metodológicas que favorecen la formación académica y valórica, adecuándose a un contexto social y cultural heterogéneo y cambiante. Ser un agente de cambio propulsor de altas expectativas y principal hacedor del proyecto educativo Diego Velázquez.

Algunas acciones asociadas

- Conocer la situación real de cada alumno, así como su entorno familiar y social para otorgarles el apoyo pertinente.
- Mantener relación personal con los alumnos y sus padres o apoderados a través de las oportunas entrevistas, comunicaciones y reuniones periódicas.
- Orientar a los alumnos en el proceso de aprendizaje y ayudarles a descubrir y potenciar sus posibilidades y limitaciones.
- Colaborar en la creación de un clima de convivencia y disciplina.
- Dar información oportuna de los resultados de las evaluaciones y avances de sus estudiantes a todos los interesados. Coordinar con UTP y docentes de asignatura acciones tendientes a recuperar los malos resultados en sus alumnos.
- Informar al director y a la UTP. sobre las incidencias y situaciones que puedan perturbar el proceso de aprendizaje de sus alumnos.
- Mantener relación frecuente con los profesores de los alumnos de su curso, con el fin de asegurar la adecuada convergencia en sus intervenciones como educadores.
- Asistir al Presidente de curso y a su directiva en su gestión y ayudarles en la promoción de actividades sociales y culturales para la participación de todo su curso.

DEL ESTUDIANTE

Los alumnos tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada, oportuna e inclusiva, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos. Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, asimismo, tienen derecho a que se respeten las tradiciones y costumbres de los lugares en los que residen, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.

Derechos de los/as alumnos/as.

*SEMBRANDO VALORES, COMPROMISOS Y EXCELENCIA
TODO ES POSIBLE*

- a) Recibir los servicios educacionales acordados conforme al Proyecto Educativo Institucional.
- b) Derecho de ser escuchado(a) cuando expresa sus opiniones y a la búsqueda de soluciones.
- c) Ser considerados en la toma de algunas decisiones.
- d) Disponer de un espacio para realizar trabajos y tareas.
- e) Considerar motivos de salud y representaciones del Colegio para ausencias a pruebas u otras evaluaciones.
- f) A ser respetado por todos los funcionarios del establecimiento.
- g) Recibir atención en caso de enfermedad o accidente derivándolo al servicio de salud correspondiente, cuando sea necesario, hasta que el apoderado se haga cargo del estudiante.
- h) A que no se le reprenda en forma hostil delante de otra(s) persona(s) o en privado.
- i) A que los procesos evaluativos se le notifiquen en forma oportuna.
- j) A ser informado de las calificaciones oportunamente en los plazos establecidos en el Reglamento de Evaluación.
- k) A que los instrumentos de evaluación les sean entregados.
- l) Participar en actividades extracurriculares, día del alumno(a) y aniversario.
- m) A no ser despachados antes que termine el período escolar por ausencia de algún profesor.
- n) A ser retirado anticipadamente del establecimiento, por fuerza mayor, en forma personal por su apoderado.
- o) Contar con un profesor asesor permanente, quien le informe oportunamente al profesorado de las actividades organizadas por el Centro de Alumnos(as).
- p) Conocer oportunamente el horario de actividades curriculares diarias de su curso.
- q) Conocer oportunamente el horario de actividades extra curricular.
- r) Contar con asesoría y apoyo (de todos los estamentos) en todas las iniciativas que propendan a su desarrollo personal.
- s) Ser respetado como persona en la diversidad de su etnia, sexo, religión, estrato socioeconómico, situación académica y/o disciplinaria, u otra.
- t) Presentar trabajos, investigaciones o rendir evaluaciones que se hicieren en su ausencia justificada, de acuerdo a un calendario especial definido por el Evaluador en conjunto con los docentes involucrados.
- u) Respetar la información de su privacidad, salvo cuando haya riesgo a su estabilidad síquica o seguridad física, caso en que la información será adecuadamente administrada por quien corresponda.
- v) Ser llamado respetando su dignidad e identidad por su nombre, sin apodos.
- w) Recibir información y apoyo para promover el desarrollo pleno y sano de su afectividad y sexualidad.
- x) Contar con las instancias educativas que aseguren su autocuidado y la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales.
- y) Según el Artículo 11 de la Ley General de Educación: “Durante la vigencia del respectivo año escolar o académico, no se podrá cancelar la matrícula, ni suspender o expulsar alumnos por causales que se deriven del no pago de obligaciones contraídas por los padres o apoderados o del rendimiento de los alumnos”.

Son deberes de los alumnos brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; asistir a clases; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la

infraestructura educacional y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento.

Deberes de los/as alumnos/as.

1. Respetar a sus compañeros, profesores y personal del Colegio usando un lenguaje pertinente y adecuado.
2. Expresar sus pensamientos y sentimientos de modo asertivo.
3. Abordar la solución de conflictos a través del diálogo y participar de las instancias de mediación con respeto.
4. Abstenerse de portar o utilizar armas o elementos que pongan en riesgo la integridad física y estabilidad psicológica de sí mismo como de otras personas.
5. Abstenerse de portar y/o consumir cigarrillos, drogas o bebidas alcohólicas, tanto dentro del establecimiento, como fuera de él, vistiendo el uniforme Institucional.
6. Permanecer en el Establecimiento durante toda la jornada de clases, a menos que sea retirado/a personalmente por su apoderado/a.
7. Llegar puntualmente al inicio de cada jornada y a las horas de clases después de cada recreo.
8. Contar con autorización escrita de su apoderado para todas las salidas a terreno, según necesidad de cada sector de aprendizaje.
9. Asistir a todas las pruebas u otras instancias de evaluación sean escritas, orales, de grupo o individuales.
10. Presentarse a clases con todos los materiales solicitados por el docente según las exigencias de cada sector de aprendizaje.
11. Tener siempre disponible la Agenda Escolar, por ser el canal de comunicación diario con sus padres o apoderados.
12. Informar periódicamente a sus padres y/o apoderados de su avance formativo y de sus procesos personales asociados con las experiencias educativas.
13. Vestir el uniforme completo del Colegio; en clases de Educación Física debe vestir el uniforme deportivo institucional.
14. Tener una presentación personal y de prendas de vestir aseada y ordenada. El varón debe llevar el cabello corto (corte escolar) y bien peinado; la dama: llevar el cabello ordenado y para ambos, no utilizar joyas, maquillaje, tatuajes u otro tipo de ornamentos.
15. En ceremonias y representaciones públicas tener una impecable presentación y actuación de acuerdo a lo establecido por el Colegio.
16. No utilizar en clases y/o actividades de aprendizaje teléfonos celulares, aparatos musicales, juegos electrónicos y otros elementos distractores.
17. Cuidar y mantener ordenado y limpio su espacio de trabajo.
18. Acatar todas las normas establecidas por la institución.
19. Abstenerse de traer al Colegio objetos de valor, ya que, no es responsabilidad del Colegio la pérdida o extravío de cualquier especie de los alumnos.
20. El alumno al ingresar a cada clase deberá depositar apagado todo teléfono celular que porte en una caja dispuesta para ello en cada sala de clases.
21. Cumplir las indicaciones, instrucciones, requerimientos y disposiciones de los (las) profesores(as) y administrativos(as).
22. Los alumnos(as) que representan al Colegio en actividades deportivas, artísticas u otras, deben tener un buen comportamiento.
23. Cumplir oportunamente con sus obligaciones y tareas.

24. Adoptar una actitud de compromiso frente a cada subsector, manteniendo un comportamiento que favorezca el normal desarrollo de las clases y de todas las actividades planificadas por el Colegio.
25. Cumplir con el envío y devolución de circulares y comunicaciones emanadas del Colegio y los apoderados.
26. Cuidar el entorno natural y los bienes del Establecimiento.
27. Mostrar conductas que no dañen la imagen del Colegio Diego Velázquez, manteniendo el respeto hacia las personas, cualesquiera que ellas sean.
28. Velar por su seguridad evitando acciones temerarias que pongan en peligro su integridad física.
29. En el establecimiento los alumnos y las alumnas deberán abstenerse de exhibir conductas de índole romántica o connotación sexual: tomarse de la mano, besarse u otras)
30. Acatar estrictamente las instrucciones de seguridad que se fijen y participar disciplinadamente de los operativos de seguridad.
31. Respetar todos los documentos oficiales del Colegio, en especial el libro de clases y otros documentos de uso exclusivo del personal administrativo y docente.

PADRES, MADRES Y APODERADOS

Derechos y deberes de Padres, Madres y Apoderados

Los padres, madres y apoderados tienen derecho a:

Asociarse libremente, con la finalidad de lograr una mejor educación para sus hijos, ser informados por el sostenedor y los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos o pupilos respecto de los rendimientos académicos, de la Convivencia escolar y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento, y a ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados.

- Conocer la situación académica y de desarrollo personal de su hijo mediante informes oficiales y entrevistas con los responsables del proceso.
- Conocer el estado de avance en el logro de aprendizajes conforme al currículo correspondiente.
- A solicitud de las instancias que corresponda, participar en diálogos destinados a la resolución de conflictos y elaboración de los acuerdos que se requieran.
- Participar en las actividades y proyectos del Colegio.
- Participar en las organizaciones de los Sub Centros de Padres y Apoderados del Colegio y formar comisiones para fines específicos requeridos por el Establecimiento.
- Participar en actividades de apoyo a los objetivos del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Conocer la evaluación del desarrollo personal y social de su hijo(a), las observaciones registradas en el libro de clases y los registros de atrasos e inasistencias, a través de informe escrito elaborado semestralmente por el profesor jefe con las medidas remediales

Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos, informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo, a las normas de convivencia y a las de funcionamiento del establecimiento; apoyar los procesos educativos; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

Asimismo, deberán colaborar con las gestiones propias de los protocolos de convivencia escolar en las que sea requerida su participación, así como también, velar porque sus hijos/as o pupilos/as también participen de modo efectivo en estos procedimientos cuando sea necesario, toda vez que el fin último de tales protocolos es el restablecimiento del clima de buena convivencia escolar en el establecimiento.

- a) Velar que su pupilo(a) cumpla con los horarios de ingreso al establecimiento.
- b) Participar activamente del proceso educativo de su hijo(a).
- c) Firmar el contrato de servicios educacionales.
- d) Pagar oportunamente la colegiatura determinada por la empresa Sostenedora, según lo establecido en el contrato de prestación de servicios educacionales.
- e) Ratificar por medio de firma la recepción de documentos que den cuenta del proceso y situaciones educativas de su pupilo.
- f) Aceptar bajo firma en el momento de la matrícula la Normativa de Convivencia, comprometiéndose a respetarla y hacerla cumplir.
- g) Cumplir personalmente con el trámite de matrícula en las fechas establecidas por el Colegio. En caso contrario la vacante queda a disposición del Establecimiento, atendiendo a que la matrícula es un contrato anual.
- h) Justificar personalmente las inasistencias y atrasos de su pupilo en el horario establecido por el Colegio para tales efectos.
- i) Acompañar a su pupilo(a) en su avance formativo a través de la lectura de su agenda de estudiante y/o solicitando entrevistas en instancias correspondientes.
- j) Apoyar a su hijo(a) en el cumplimiento de la presentación personal: Uniforme completo, aseo personal, equipo de Educación Física cuando corresponda y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades educativas.
- k) Solicitar personalmente en Inspectoría General, el retiro de clases de su pupilo(a) cuando por razones justificadas lo requieran. Este trámite deberá realizarse dentro del horario de atención de apoderados de Inspectoría General.
- l) Reponer o asumir los costos de reposición y/o reparación de los bienes del Colegio, de sus Compañeros y de terceros dañados, destruidos o perdidos por hecho o responsabilidad de su pupilo(a).
- m) Velar por el cumplimiento de los deberes académicos de su pupilo(a), la asistencia regular a clases y la puntualidad en la hora de llegada.
- n) Promover en sus hijos un estilo de vida saludable, especialmente en la prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales.
- o) Asistir puntualmente a reuniones de apoderados, de acuerdo a calendarización informada. Es su deber avisar en caso de no poder acudir y solicitar una entrevista con el/la Profesor/a Jefe, en su horario correspondiente para ello.
- p) Comunicar oportunamente a UTP e Inspectoría General las inasistencias prolongadas de su pupilo.
- q) Concurrir al Colegio cuando se le cite a entrevista.
- r) Conocer la evaluación de su desarrollo personal y social, las observaciones registradas en el libro de clases y los registros de atrasos e inasistencias, a través de informe escrito elaborado semestralmente por el profesor jefe, aplicando las medidas remediales.
- s) Respetar los conductos regulares correspondientes: Profesor del Subsector, Profesor Jefe, Inspectoría, Orientación, UTP, según corresponda. Dirección.

- t) Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa, evitando cualquier tipo de agresión.

EQUIPO PSICOSOCIAL

Este equipo estará constituido por: encargada de convivencia escolar, orientador y psicólogo(s) del Colegio. Participación del Inspector General en temas disciplinarios. Las atribuciones de este equipo serán:

- Colaborar en la revisión, ajustes, validación y/o aplicación de reglamentos, documentos, planes, acciones y protocolos de convivencia.
- Realizar propuestas de mejoramiento de la gestión integral de la convivencia escolar del Colegio.
- Apoyar la implementación de la gestión de la convivencia escolar en las áreas que se requiera, asesorando al docente con planes de acción.
- Colaborar en la ejecución de protocolos de convivencia escolar aplicados frente a faltas reglamentarias.

Importante: La escuela no es un espacio de intervención clínica, ni terapéutica, ni de rehabilitación: es un espacio de formación. Es relevante destacar este aspecto, ya que muchas veces se tiene la expectativa de que trabajadores sociales u/o psicólogos u orientadores deben “hacerse cargo” de los problemas sociales y emocionales de los y las estudiantes interviniendo a fin de que estos “problemas” no interfieran con el desarrollo de las clases, ya que “dificultan los aprendizajes”; lo psicosocial se asocia a la noción de un problema que debe ser resuelto, sin asumirlo como una característica esencial de los seres humanos, la que no puede ser separada de su proceso de desarrollo general.

Lo anterior no implica, de ninguna manera, desconocer la existencia de situaciones puntuales que requieren, efectivamente, de una intervención especializada que excede la formación y las competencias de los docentes, pero aun cuando un estudiante deba ser derivado a algún tipo de intervención, la responsabilidad del docente continúa a través del seguimiento, el acompañamiento y el apoyo permanente. Tener en claro estas consideraciones, permitirá orientar adecuadamente el trabajo colaborativo de los equipos psicosociales, docentes y el Encargado/ de Convivencia Escolar.

CAPITULO III

EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

Evaluar el nivel de aproximación que se tiene en relación al ideario propuesto (Capítulo II) de este Proyecto Educativo y las proyecciones que se esperan alcanzar en un período de tiempo, considerando nuestra realidad social, contexto escolar, perfiles y misión. Nos permite avanzar en todas las dimensiones del quehacer en relación al logro de los objetivos y metas propuestas.

Para esto apartado nos sustentamos en aquel instrumento de gestión que ha sido validado por la institución escolar y el Ministerio de educación, además de estar totalmente vinculado a nuestro Proyecto Educativo, y es: El Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

Como lo mencionamos anteriormente (Capítulo II objetivos: estratégicos y educativos) del PME que abordan sus cuatro áreas estableciéndose objetivos, que para llevarlos a cabo definimos estrategias a realizar en un periodo de tiempo, con metas asociadas y su monitoreo constante del cumplimiento de estas, además de permitir ajustarlas, cambiarlas o integrar nuevas acciones, haciéndonos cargo de este constante cambio de realidad escolar y escenario nacional.

Para formular esta planificación es necesario abordar los siguientes componentes:

- Objetivos Estratégicos
- Metas Estratégicas
- Estrategias

Esta etapa de seguimientos y proyecciones (evaluación) implica realizar una revisión crítica (de aspectos cualitativos y cuantitativos) al final de cada periodo anual, en la que el equipo directivo y técnico lidera un trabajo colectivo de análisis sobre el impacto de las acciones implementadas y su contribución a las estrategias y, por ende, a la propuesta y metas a mediano plazo.

Este proceso es progresivo y es nuestra guía para la evaluación institucional y pedagógica

Cabe señalar que para cuantificar las estrategias y establecer el nivel de contribución de las acciones para el cumplimiento de estas, se establecen Indicadores de seguimiento por cada objetivo, que son cuantificables, relevantes y perdurables.

PLANIFICACIÓN ANUAL

Gestión Pedagógica:

Estrategias
Implementar instrumentos de planificación anual, semestral, mensual o diaria, además instrumentos evaluativos que permitan el monitoreo del cumplimiento de la cobertura curricular
Determinar acciones de apoyo a aquellos estudiantes que presentes rezagos académicos o problemas que afecten sus procesos de aprendizaje.
Incorporar estrategias pedagógicas que permitan que las o los estudiantes alcancen todos los aprendizajes, revisión y contextualización de aspectos facilitadores y aquellos que dificultan los aprendizajes; por ciclos
Construcción de instrumentos evaluativos con características para cada nivel y que potencie la cultura de altas expectativas.
Planificar, organizar y ejecutar instancias de reflexión, diálogo, análisis y toma de decisiones del quehacer educativo. Fomentando el trabajo colaborativo, fortaleciendo algunas prácticas.
Realizar acompañamientos de aulas sistemáticos
Determinar lineamientos pedagógicos para la articulación e incorporación de las políticas y normativas ministeriales

Liderazgo:

Estrategias
Ejecutar instancias de reflexión, diálogo, análisis y toma de decisiones, que permitan resolver o consolidar acciones visualizadas en acompañamiento de aula o evidenciadas en durante el desarrollo de las jornada escolar.

**SEMBRANDO VALORES, COMPROMISOS Y EXCELENCIA
TODO ES POSIBLE**

Promover la participación de jornadas de reflexión, perfeccionamiento, reuniones de ciclo o departamento.
Gestionar instancias de comunicación entre la escuela y la familia.
Realizar acompañamientos de aulas sistemáticos
Velar por el cumplimiento de manual de convivencia escolar, y reglamento interno

Convivencia Escolar:

Estrategias
Generar un Plan de Convivencia Escolar. Revisión y pertinencia de protocolos de acción
Potenciar espacios de reflexión, diálogo y análisis de situaciones atinentes a la formación de las y los estudiantes.
Desarrollar el sentido de pertenencia en las y los estudiantes de nuestro establecimiento. Y crear acciones contextualizadas tendientes a una mayor y mejor inclusión.
Potenciar la cultura de altas expectativas.
Gestionar talleres extraprogramáticos de diversas áreas, así como talleres de reflexión y profundización de temáticas acorde a las edades y necesidades de las y los estudiantes.
Involucrar a toda la comunidad en nuestro PEI.
Canalizar aspectos de administración y participación de apoderados y alumnos en la finalidad de mejorar la convivencia escolar.

Gestión de Recursos:

Estrategias
Seleccionar recursos didácticos, deportivos, recreativos, tecnológicos y de estructura que permitan asegurar el aprendizaje integral de todas y todos los estudiantes
Gestionar y coordinar perfeccionamientos y capacitaciones para todos los integrantes de la planta docente y no docente.
Contar con el apoyo de diversos especialistas que permitan el desarrollo integral de los estudiantes.
Asegurar que los actores educativos encuentren espacios, recursos e infraestructura adecuada para el normal desarrollo de la jornada.

METAS

I Resultados de Eficiencia Interna (matrícula, % de retirados- retención escolar)

Nuestra matrícula se ha incrementado año a año en la actualidad contamos con más de 860 alumnos, y continuamos creciendo en infraestructura gracias a la alta demanda del sector (recordamos que el establecimiento es relativamente nuevo y que comenzó con una matrícula de menos de 300 alumnos).

Los estudiantes que se retiran se encuentran bajo el 10% de la matrícula total y son todos casos justificados sólo por cambios de domicilio de los apoderados. Manteniendo por lo tanto altos nuestros porcentajes de retención escolar. Superando lo programado en la planificación proyectiva a cuatro años de nuestro PME.

II Resultados Educativos (Simce, PSU)

Actualmente casi el 100% de nuestros estudiantes de cuarto medio rinden la PSU, y gran parte de ellos continúa con estudios superiores. Nuestros resultados educativos del Simce nos tiene en la categoría de desempeño como establecimiento Medio, siendo reconocidos por el ministerio de educación con el otorgamiento de la Excelencia Académica.

Para revisar nuestros resultados Simce puede ingresar a: <https://agenciaorienta.gob.cl/inicio>

III Resultados de Aprendizajes (% de aprobación y % de repitencias)

Actualmente nuestro porcentaje de repitencia están bajo el 3% de la matrícula total del establecimiento, y que según nuestro reglamento de evaluación (decreto 67) es una decisión consensuada con el apoderado y estudiante, evidenciando todas las intervenciones y apoyos dados al estudiante, además de la implementación de todo un plan de prevención y posterior acompañamiento.

Con estas acciones y muchas más, nuestros porcentajes de aprobación en las asignaturas son del más del 80%, considerando el alto grado de vulnerabilidad del establecimiento (más del 90%) están más que cumplidas nuestras metas establecidas a principio del año lectivo.

DEL MONITOREO

La implementación adecuada de las acciones implica su ejecución según lo planificado, además de estimar, en perspectiva, si estas contribuyen al mejoramiento de los procesos educativos. Para esto se realizarán procesos de monitoreo y seguimiento que permitan realizar, oportunamente, las adecuaciones necesarias para el cumplimiento de nuestras metas y objetivos educativos.

El Monitoreo es un proceso sistemático que se realiza en momentos definidos y que se orienta a establecer el nivel de ejecución de las acciones e identificar las causas que lo explican. Tiene como propósito recoger información relevante que permita mejorar y asegurar el desarrollo de las acciones, teniendo como referentes los objetivos y las metas estratégicas definidas a mediano plazo.

Finalmente, este proceso de evaluación y monitoreo es reflexivo y compartido con la comunidad y así se evidencia en el acta de reunión del Consejo Escolar o Consejo de Profesores.